



Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2019

No. de radicación 2019-ER-127615  
solicitud:



2019-EE-071549

Señora  
**YANET NIETO**  
316 611 17 00  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado emitido por la Presidencia de la Republica número OFI19-00053967/IDM 121901, Radicado MEN 2019-ER-127615

Respetada señora Yanet,

Se ha recibido la comunicación de la referencia, en la cual informa que su hija estudia derecho en la ciudad de Medellín y solicita ayuda con sus estudios universitarios.

En razón a lo anterior, dentro de las alternativas que existen en el país para apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior se establecen parámetros generales y se definen opciones de apoyo económico con diferentes requisitos y condiciones, propendiendo por realizar una destinación óptima de los recursos con que cuenta el Estado, atendiendo a criterios de mérito académico pero también de equidad social, con el fin de apoyar al mayor número posible de beneficiarios dando cumplimiento a los principios generales del Estado social de derecho.

El Estado colombiano viene realizando esfuerzos significativos destinando recursos financieros para apoyar económicamente a los estudiantes destacados académicamente y/o que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que accedan al servicio público de educación superior. Dichos esfuerzos se canalizan a través del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX, según lo establecido en la Ley 30 de 1992, Artículo 114: *“los recursos fiscales de la Nación, destinados a becas, o a créditos educativos universitarios en Colombia, deberán ser girados exclusivamente al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y a él corresponde su administración”*, siendo esta la única entidad autorizada y con plenas competencias para ofrecer créditos educativos, que se ponen a disposición de los ciudadanos para que adelanten estudios en educación superior. Por ello, el Ministerio de Educación Nacional no entrega subsidios de manera directa.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se ofrecen las siguientes líneas de crédito, las cuales podrá consultar en la página Web [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) enlace, estudiantes/fondos en administración:

- Línea de crédito reembolsable “Tú Eliges” que cuenta con diversas modalidades de pago.
- Subsidios de matrícula y sostenimiento para los mejores bachilleres del país
- “Fondo Álvaro Ulcué Chocué”, dirigido a la población indígena.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



- “Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras”.
- Fondo para población RROM de Colombia.
- Fondo para personas con condición de discapacidad.
- Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado.
- Crédito educativo sin deudor solidario: para los estratos 1, 2 y 3 brindando la posibilidad a quienes no consigan un deudor solidario, para que puedan acceder a las líneas de crédito 0%, 10% o 25%, a través del Fondo de Garantías. Si el solicitante cumple con el punto de corte del SISBEN puede ser receptor del beneficio del fondo de Garantías sin pagar la prima correspondiente; si no cumple con dicho punto de corte, puede ser aportante pagando la prima equivalente al 5% del valor del crédito que se deba desembolsar. Información detallada sobre el tema puede ser consultada en el sitio web [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co), menú Estudiante / Crédito Tú Eliges.

Otra opción para los futuros bachilleres; es el programa Generación E, el cual cuenta con los siguientes componentes:

- **Equidad:** Avance en la gratuidad en instituciones de educación superior públicas.
- **Equipo:** Fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas.
- **Excelencia:** Reconocimiento a los mejores bachilleres del país

Este Programa busca que estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. El programa cuenta con dos componentes a los cuales puede acceder la población colombiana que cumpla los requisitos de cada uno, descritos a continuación:

### 1. Componente de Excelencia:

Para ingresar al componente de Excelencia los estudiantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Tener nacionalidad colombiana.
2. Obtener el título de grado de bachiller.
3. Encontrarse dentro de los tres bachilleres con los mejores puntajes de la prueba saber 11° de cada departamento y de Bogotá u obtener un puntaje igual o superior a 359 en las pruebas Saber 11°.
4. Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2018, con un puntaje igual o inferior a:

Tabla 1. Corte de puntajes SISBEN

Nº	ÁREA	PUNTAJE MÁXIMO
1.	14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2.	Resto urbano: en la zona urbana diferente a las 14 ciudades principales, los centros poblados y la zona dispersa de las 14 ciudades principales.	56,32



3.	Rural	40,75
----	-------	-------

Únicamente se exceptuará el requisito del SISBEN al postulante que pertenezca a la población indígena y que se encuentre registrado en la base censal del Ministerio del Interior, remitida por dicho Ministerio con corte del 30 de septiembre del 2018.

## 2. Equidad - Alcance en gratuidad


Podrán acceder al componente de "Equidad, avance en la gratuidad" los ciudadanos que cumplan en su totalidad con los siguientes criterios:


1. Tener nacionalidad colombiana
2. Poseer título de bachiller y haber presentado el Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.
3. Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional con un puntaje máximo de 32. En caso de pertenecer a la población indígena se tomará la base censal del Ministerio del Interior y para la población víctima del conflicto, se tendrá en cuenta el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y reparación Integral de Víctimas (UARIV).
4. Ser admitido en primer semestre para cursar un programa de pregrado (Técnico Profesional, Tecnológico o Universitario) con registro calificado vigente, impartido bajo cualquier modalidad (Presencial, Distancia tradicional o Virtual), ofertado por una Institución de Educación Superior Pública.

Mayor información con respecto al programa Generación E, podrá consultar el micrositio oficial [www.colombiaaprende/generacione](http://www.colombiaaprende/generacione)

Por último, y en caso de requerir orientación o información más detallada para tramitar cualquier solicitud ante el ICETEX, puede comunicarse a través de los distintos canales de atención al ciudadano dispuestos por el ICETEX: Atención Virtual: PQR, Buzón de Contacto, Pregúntele A Camila. Puntos de atención a nivel Nacional Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.; Servicio de Contact Center a nivel Nacional Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y Líneas de Atención al Usuario Bogotá: 417-3535, Nacional: 01900-3313777 (con costo) y Quejas y Reclamos: 018000- 916821 (gratuita).

Atentamente;

  
**MIGUEL LEONARDO CALDERON MARÍN**  
Subdirector  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Elaboró: ANNGIE CATALINA CORTES GALINDO  
Revisó: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ ARIZA  
Aprobó: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN 



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

209-ER-127615

Mes. 4 junio

OFI19-00053967 / IDM 1219001  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C. 14 de mayo de 2019

Doctora  
**MARIA VICTORIA ANGULO G.**  
Ministra de Educación Nacional  
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co  
OFI19-00053967 / IDM1219001

Asunto: EXT19-00045963 Solicita ayuda para los medicamentos de su hijo y otros.

Respetada Señora Ministra:

De manera atenta, le informo que hemos recibido el mensaje del asunto remitido por la señora Yanet Nieto, quien registró los siguientes datos de contacto: teléfono 3166111700.

Por considerar que la temática objeto de la petición se circunscribe a funciones de esa entidad, remito para que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 aplicado a la luz de la Ley 1755 de 2015, se brinde una respuesta clara, precisa, oportuna y de fondo.

En aras de efectuar el debido seguimiento sobre lo actuado, le agradecemos remitir copia de las respuestas que se puedan generar al correo electrónico [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co), citando el número de nuestro oficio.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Coordinador Grupo de Atención a la  
Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado en 2 folios.  
Elaboró: LFC.



Clave: IZ7b3CoVt5

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



# 7-

Rodriguez

A.

Notas San Andrés Isla Día 26 Mes 01 Año 19

Señor = presidente

Apreciado Señor me dirijo a usted por medio de estas líneas para

comunicarle lo siguiente

Soy madre cabeza de hogar y tengo dos hijos el mayor

es discapacitado tiene un retardo

sicomotor por falta de oxígeno

al nacer nació en la Isla

bueno Dijo tengo mucho

problemas para la entrega

de los medicamentos de ahí

espero que con la visita

de SuperSalud me jure

bueno mi hija estudia en

medellin de hecho va por el

cuarto semestre pero el papa

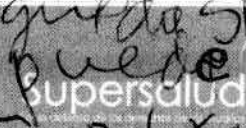
# 2

Notas

Día 26 Mes 01 Año 19

es quien le paga los estudios pero siem pre tengo problema con el por el es albanil por que al no tiene estudio y solo puede trabajar es aya desbes en cuando hago aseo por dia cuando me sale tengo que dejar a mi hijo en serrado y solo para poder tambien ayudar a mi hijo con la ropa y zapatos fotocopia y las parte por que el papa solo le paga la unibersidad y la estadia en Medellin pero todo lo paga atusado por que debe se queda sin trabajo en que me puede usted ayudar con mi niña por favor - gracias. Yanet Nieto

Nota de esmi Cel. # 3166111700



#3

Notas

Día

Mes

Año

Por favor D<sup>o</sup>  
ayúdame con la U.  
de mi hija en

Algo no quiero  
que mi hija se  
desanime por

Falta de plata  
yo la ayudo  
todo los días

Se preocupe por  
estudie usted  
ella a veces me  
dice que se

quiere salir para

trabajar en Antioque

Supersalud



Garantía mínima y 0

#4

Notas

Día

Mes

Año

quien que sea  
 un gran profesional  
 por favor ayudame  
 en algo no te  
 pido más solo  
 los estudios de  
 mi hija por  
 favor te lo suplico

mi hija  
 te voy a votar  
 si ganes

gracia Dios te bendiga  
 el presidente unibe  
 tambien se conoce  
 ahi yo soy amigo de

los gallardos ellos  
 los ayudaron en las elecciones

